

EL SUD-AMERICANO

Año II — Núm. 224

SEMANARIO POLITICO, SOCIAL Y NOTICIOSO — APARECE TODOS LOS SABADOS

Montevideo, Sábado 26 de Septiembre de 1896.

ADMINISTRACION: RIVERA 38

Se reciben ayunos y solicitudes hasta las 10 a. m. del sábado en la imprenta Rural, Florida 92 A

DIRECTOR-GERENTE
FLORENCIO ESCARDÓ

ADMINISTRADOR
Florencio Escardó Anaya

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Por un mes en la capital . . . \$ 0.50
" " en el interior y exterior . . . 1.00
" " trimestre exterior . . . 2.50
" " semestre . . . 5.00
" " un año . . . 9.00
Número del día . . . 0.10
Número atrasado . . . 0.20

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas.
Los avisos se pagan sucesivamente adelantados.

Todo suscriptor tiene derecho a un aviso

Se imprime por la imprenta Rural
Calle Florida 92 y 93

EL SUD-AMERICANO

Deberes de la prensa

Hemos dicho, varias veces, que una parte de nuestra prensa estaba en manos de la inesperienza, social y política, y precisamente uno de los órganos más caracterizados y que por tradición debería ser correcto en sus procedimientos, *El Siglo*, nos ha venido a dar la razón.

A una persona extraña a esta sociedad, *don Juan de los palotes*, *El Siglo* le franquea columna y cuarto en la primera página, para atacar a nuestro Director y personalizarlo con él.

El señor Escardó, jefe de una familia honorable y miembro de la prensa desde hace más de treinta años y de esta sociedad hace 40, va a *El Siglo* con el derecho del ofendido, a contestar ese ataque, bajo su firma.

El Siglo le dice que si, pero no publica su defensa.

Y, sin embargo, un diario que doctrina como *El Siglo*, no debía ignorar las leyes que rigen a la imprenta, además de los deberes de cortesía entre personas de educación y de cultura.

Resumiendo: si el que va a *El Siglo* a insultar a otro, por más que socialmente el insultador sea menos en nuestra sociedad que el insultado, es persona de su agrado, le cede el puesto de colaboración; — y si el ofendido aunque sea de la prensa y de la sociedad en que actúan los señores directores de *El Siglo* no es de su simpatía; faltando los directores de *El Siglo* a las leyes que rigen a la imprenta y a las de todo caballero, le niega sus columnas para defenderse.

Igual derecho lo negó *La Razón*.

Después de este hecho, público, que lo ha pasado a nuestro director tendrán derecho los directores de *El Siglo* y *La Razón* para hablar al pueblo de justicia y libertad, cuando ellos la niegan con el absolutismo de la más despótica tiranía.

Falle la opinión pública, en ambas orillas del Plata.

Incidente personal

Con ocasión de una breve polémica entablada entre los señores Castellanos y Escardó; el primero de estos señores me autorizó ampliamente, por medio de una carta, para solucionar el incidente periodístico de la manera y en la forma que yo lo creyera más en armonía con su dignidad.

En vista de esta autorización é informo por el propio señor Castellanos de los antecedentes que motivaban su actitud, me diriji por escrito al señor Florencio Escardó, invitándolo a una conferencia. — Habiéndolo manifestado al referido señor Escardó qué carácter revestía en aquel momento y exponerle las causas que obligaban al señor Castellanos para delegar en mí su personería, el señor Florencio Escardó me declaró, que aun cuando él tenía sus testigos prontos para que se entendieran conmigo, me entregaba en aquel acto todos los antecedentes de la cuestión sometiéndola a mi fallo.

De manera, pues, que ante la actitud asumida por los señores Castellanos y Escardó, con la cual han querido honrarme, benevolamente, debo limitar mi acción en este caso a declarar, imparcialmente, que el suceso originario del incidente cuya solución se me encargó, publicado en *El Sud-Americano* del doce del corriente no merecía, en manera alguna, la contestación burlesca que le dió el señor Castellanos en *El Siglo* del diez y ocho del corriente bajo el seudónimo de Máximo Volante. Las contestaciones subsiguientes publicadas por el señor Escardó en *El Sud-Americano* y en *La Nación* del veinte del mismo mes, estaban escritas en el mismo tono y en el mismo género de la del señor Castellanos, publicada en *El Siglo* del diez y ocho de Septiembre.

Los códigos caballerescos que tratan de las cuestiones de honor entre los hombres prescriben la manera de solucionar sus conflictos: Ya sea llevándolos al terreno de las armas, ó al de la concordia, estableciendo entre otras cosas y esto es elemental entre los duelistas, que pierda su derecho de injuriar a aquel que al defenderse se excede en los términos de su contestación. Y, en este caso se ha colocado el señor Escardó al hacer ayer en *El Tribuna* una publicación contra el señor Castellanos.

Si imparcialmente declaro que el señor Castellanos no tuvo razón alguna que justificase su ataque inusitado al señor Escardó en contestación a un suelto sencillo de *El Sud-Americano*, declaro también que el señor Escardó ha perdido su derecho al convertirse de mofado que era en injuriante.

Me explico, perfectamente, esta actitud en quien se ve atacado, injustamente, en su persona; y como es de caballeros volver de una ofensiva que ha extralimitado la defensa del decoro propio; creo desde luego, que el señor Escardó haciéndose honor a sí mismo testará los epítetos hirientes escritos en un momento de indignación que me explico perfectamente; como el señor Castellanos testará a su vez todos los suyos perfectamente justificados.

Y, en señal de asentimiento firmo conjuntamente conmigo este documento los señores Florencio Escardó y Alfredo Castellanos.

Montevideo, Septiembre 23 de 1896.

Eugenio Garzón — Alfredo E. Castellanos — Florencio Escardó.

Doy publicamente mis gracias al corresponsal, señor senador don Eugenio Garzón y a mis distinguidos amigos los señores, representante don Fernando Ríos Ximénez y coronel don Luis Gómez, que caballerosamente se prestaron a ser mis padrinos.

F. Escardó.

SECCION POLITICA

Administrativa, económica, comercial y estadística del Uruguay

REVISTA DE LA SEMANA AMPLIADA

La semana comenzó con la manifestación contra el Arzobispado efectuada el domingo 20 y en la que hicieron uso de la palabra los señores doctor don Elías Regules, don Alfredo Castellanos y don Juan A. Ramírez.

Las sociedades italianas y la colectividad del partido blanco no concurren. Por el componente de los directores la manifestación se señalaba con un color político.

En resumen todo quedó reducido a un paseo por las calles. Lo único que tenemos que lamentar fué la caída del caballo que sufrió el señor teniente coronel Charlone, inspector de policía, recibiendo un fuerte golpe que lo obligó a retirarse sin consecuencias.

Las sociedades italianas festejaron con la inauguración del obelisco y estatua de Garibaldi, en el Hospital Italiano el aniversario del XX de Septiembre.

A la Cámara de Representantes se ha presentado por los señores agentes de Vapores, la siguiente solicitud.

Honorable Cámara de Representantes:

Los que suscriben Agentes de vapores, haciendo uso del derecho de petición ante V. H. con el debido respeto comparecemos y decimos:

Que en el Proyecto de Ley de Patentes de Giro, sancionado por el H. Senado y remitido a esta Cámara se estableció que los vapores de Ultramar con privilegio de paquete pagarán por viaje redondo una patente de 40 \$ etc. etc.; y como en la práctica de la percepción de este impuesto podrían suscitarse dudas que convenga aclarar de antemano, venimos a pedir a V. H. quiera servirse determinar el alcance de la mencionada disposición, por lo que hace a los siguientes puntos:

1.º Debiendo entenderse por viaje redondo a los efectos de la ley, el que efectúan los vapores que entran a nuestro puerto con procedencia de Ultramar y vuelven a salir para Ultramar, se aplicará la patente entera a los vapores que solo tocan en nuestro puerto a la llegada ó a la salida.

Sabo V. H. que la República Argentina alimenta un considerable movimiento marítimo directo con los puertos europeos y que pasan sin tocar en el nuestro gran número de vapores. Al regreso, algunos hacen esta escala en demanda de un complemento de carga que no les conviene tomar en los puertos vecinos para no aumentar su calado.

Hoy que nuestra producción de cereales empieza a ser importante, hay gran conveniencia en estimular estos arribos como medio de mantener bajo los fletes, porque la exportación de cereales solo es posible con fletes reducidos. No sería justo imponer la patente entera a estos vapores que solo tienen una sola entrada a nuestro puerto.

El temperamento equitativo que podría adoptarse sería el de someter a la patente de viaje redondo a los vapores que llegasen a nuestro puerto con procedencia de Ultramar, aun cuando no volvieran a tocar en él al regreso; ó imponer media patente a los que no habiendo entrado a la venida de Ultramar, hicieran esta escala a la salida, comprendiéndose en estos últimos los vapores que vienen del Pacífico no habiendo tocado aquí en el viaje de Europa.

2.º Debemos suponer que la patente sancionada solo alcanza a los vapores que hacen operaciones en nuestro puerto; convendría declararlo expresamente.

V. H. sabe perfectamente que la ley de 8 de Enero de 1892 exoneró del impuesto de feros a los buques de todas clases que arriben a los puertos de la República al solo objeto de proveer de carbón ó víveres ó para efectuar reparaciones, etc., y es obvio que las mismas razones que militaron entonces para favorecer

las industrias de nuestro puerto aconsejan la exoneración de la patente de navegación a los vapores que no hagan operaciones en nuestros puertos.

Un ilustrado miembro de la Comisión de Hacienda del Senado ha tenido la deferencia de manifestar a uno de nosotros que la mente de sus honorables colegas y la suya propia no había sido imponer la patente a los vapores que vienen al puerto para proveer de carbón ó víveres; pero reconocía que era una omisión de la ley no decirlo; y que era conveniente aclararla en ese sentido.

En virtud de tan autorizada opinión, venimos ante V. H. a pedirle que al ocuparse de la citada Ley de Patentes se sirva modificar la redacción del artículo pertinente tanto en lo relativo a la patente que le corresponde a los vapores que no hacen el viaje redondo a nuestro puerto como en lo referente a la exoneración de ella a los que no hacen operaciones de comercio marítimo en los puertos de la República.

Montevideo, Septiembre 10 de 1896.

Los trabajos de canalización del Río Negro siguen muy adelantados.

El señor don Jorge V. y Hansen elevó al Ministerio de Fomento un proyecto para el canal lateral en el alto Uruguay.

El Gobierno aprobó el proyecto del presupuesto de los empleados del Banco de la República y la impresión de billetes por la Compañía Sud-Americana de Buenos Aires fijando 15 días para comenzar la entrega y treinta y cinco como plazo total.

Quedó resuelto que los penados trabajarán en la Tablada y Arroyo Miguelete. Se les dará veinte centésimos diarios.

El señor Cristóbal San Juan donó diez mil sarmientos de la variedad Vidella para el vivero nacional.

La Legación de Inglaterra comunicó al Gobierno que los reglamentos sancionados con el fin de evitar colisiones en los mares entrarán a regir desde el 1.º de Julio de 1896 hasta el 12 de Octubre del 97.

El jefe de la Fortaleza General Artigas comunicó al Estado Mayor haber ordenado al practicante capitán Santos proceda a vacunar la tropa.

El ensayo del Censo

EL ÉXITO CONSEGUIDO

Jefatura Política y de Policía. Departamento de Flores.

Trinidad, Septiembre 10 de 1896.

Señor Comisionado N. del Censo O. de la República, don Nicolás Granada.

En mi telegrama del 14 manifestaba a usted que me preparaba a llenar el honorario cometido que me había confiado, y que procedería al día siguiente a llenarlo.

Esa tarde dispuse, no sin antes haber cambiado ideas con los empleados designados para ese trabajo, los señores Agustín O. Prelas, oficial 2.º de la Jefatura, el auxiliar Manuel Ifrán, los escribientes Isidoro Loma (hijo) y José Schaffino y el expendedor de guías Leonardo Fernández, para instruirlos de sus deberes, de acuerdo con el material enviado por usted, y todos se constituyeron en la Comisaría de la 2.ª Sección a cargo de don Fidel Lacuesta, invitaron a dos vecinos caracterizados con el escribiente de aquella Comisaría, uniformaron opiniones y estuvieron prontos para en las primeras horas de la mañana del día siguiente donde me encontrarían, proceder sin pérdida de tiempo a levantar el censo en esa sección.

Efectivamente me encontré allí, pero debido a la gran cerrazón, las comisiones prontas y bien montadas debido a las finezas del hacendado don Agustín Mederos y del comisario Lacuesta, cada una con un guardia civil como vaqueño, no pudieron ponerse en actividad sino después de las diez de la mañana para terminarlo al día siguiente al caer la tarde, como lo anuncié por mi telegrama de fecha 17 del corriente.

No podido dar cuenta de todo el empeño y de toda la buena voluntad de esas comisiones, pues las he encontrado diversas veces en puntos de la sección, donde era necesario, por los alambros de grandes rodeos para llegar a establecimientos determinados y dada la actividad con que habían procedido, disponer que todas esas comisiones se encontraran reunidas al día siguiente en la misma comisaría, como así sucedió y poner en orden el trabajo realizado.

Por mis telegramas ha tenido usted conocimiento del resultado satisfactorio obtenido; de la prontitud y facilidad, de como esas largas distancias se han salvado; de la cooperación decidida del vecindario, y de cuanto puede esperarse del plan hábil é inteligentemente elaborado por el digno Comisionado Nacional.

Como he manifestado mi opinión, también de los empujones no ofrece dificultad; todo puede subsanarse con voluntad y empeño; es cuestión, cualquiera que sea la sección, por más poblada y grande su extensión, es obra de un día, todo se allana con fracciónaria y con numerosas comisiones de caracterizados vecinos que sabrán prestarse, salvando ellos cualquier duda en el llenado de las tarjetas personales, fórmula que

indudablemente ahorra inmenso tiempo y gastos.

Como el ensayo que acaba de practicarse se ha hecho con empleados y se hace por primera vez y dada la rapidez con que se ha llevado a cabo, pueda adelantar de alguna omisión que espero no sería sino de forma, que en nada podría perjudicar ni alterar lo fundamental, que usted se sirva indicarnos las notas, pudiendo ser subsanadas cuando se levante el Censo General bajo la dirección inteligente del distinguido comisionado don Nicolás Granada.

Me da usted en su estimable del mes próximo pasado eligiera una sección del departamento, la más pequeña y de menos habitantes ó un distrito seccional pequeño, y optó por la primera a pesar de los grandes trayectos a recorrer en una sección rural, porque se trataba según usted, de un simulacro censal y porque no hay dificultades que no puedan salvarse, cuando hay el deseo de servir los intereses públicos y cuando se trata de todo lo que concierne a la árdua y patriótica empresa de una obra de tanta importancia y trascendencia para la República.

La sección fué dividida en cuarteles y el personal distribuido en la forma siguiente:

PRIMER CUARTEL

Don Agustín Prolisca y don Manuel L. Ifrán.

Límites — Por el Norte el arroyo Sarandí, desde su confluencia con el Yi hasta la casa de don Faustó Lopez. Por el Sud el arroyo Porongos, por el Este el mismo arroyo, y por el Oeste el arroyo Sarandí hasta la casa de don Isidoro Lema. Distancia respectiva, ida y vuelta, ciento quince kilómetros.

SEGUNDO CUARTEL

Don Santos Gasteingdabat, don Juan M. Nogué y don Isidoro Lema (hijo).

Límites — Por el Norte, casa de doña Máxima López; por el Sud el camino seccional que atraviesa el Paso de la Tahona; por el Este la cañada de Balta; por el Oeste el arroyo Sarandí. Distancia recorrida, ida y vuelta, ciento veinte kilómetros.

TERCER CUARTEL

Don Leonardo Fernández y don José Schaffino.

Límites — Al Norte el río Yi, al Sud el camino nacional que atraviesa, el Paso de la Tahona, desde la casa de don Roberto López. Por el mismo camino, y por el Oeste el arroyo del Tala. Distancia recorrida, ida y vuelta, ciento sesenta y cinco kilómetros.

CUARTO CUARTEL

Don José García.

Límites — Por el Norte el camino que va al Río Negro, por el Sud el ejido de Trinidad, por el Este el arroyo Sarandí, y por el Oeste campos de Santa Matilde. Distancia recorrida, ida y vuelta, ciento veinticinco kilómetros.

Total del área recorrida de la 2.ª sección Policial: 525 kilómetros. Terminó felicitado y agradecido en mi nombre y en el del Departamento el honorario cometido que ha sido fácil cumplirlo desde que el mecanismo censal puesto a prueba, es de sencilla comprensión para su manejo como los resultados rápidos y seguros, y tanto más rápidos cuando los echos los comprueban. El 14 se recibieron los antecedentes, el 15 emperzo el trabajo casi a medio día, y el 16 al caer la tarde estaba concluido.

Esta ocasión me ofrecio la oportunidad de expresar a Vd. mis sentimientos de mi mayor estima.

Remigio Castellanos.

Entre el señor Idiarte Borda y el presidente del Club «Riviera», de San Fructuoso, se han cambiado los siguientes telegramas:

San Fructuoso, Septiembre 21. — A Presidente de la República. — Montevideo. — Partido colorado representado por delegados seccionales en reunión de hoy, ha nombrado a V. E. presidente honorario. Me es satisfactorio anunciar a V. E. y felicitarle por la demostración de simpatía del departamento hacia la persona del Presidente. — Salúdalo. — Presidente del Club «General Rivera», Juan M. Oliver.

Presidente de la República a J. M. Oliver, presidente Club «Riviera» — San Fructuoso. — He recibido el telegrama que en nombre del Club «General Rivera» que usted preside, me ha dirigido y agradezco a usted y a ese centro político la demostración de simpatía de que he sido objeto, deseando a los trabajos de esa colectividad el mejor éxito en bien de la patria.

Efectos de la tormenta. — Colonia, Septiembre 23 de 1896. — A S. E. el señor Ministro de Gobierno. — Montevideo. — Acaban de comunicarme que la tormenta de hoy ocasionó grandes perjuicios al edificio policial del Carmelo, volando los techos del calabozo, cunlara y galpón, llevándose al medio de la plaza, no quedando un solo trazo. Solicito autorización de V. E. para proceder a su reconstrucción inmediata, pues es indispensable.

La langosta apareció en todo el departamento, pero sin causar hasta ahora mayores estragos. Saludo a V. E. — Justo R. Mayo, Jefe Político.

Con motivo de ser el 23 cumpleaños del fallecimiento del general Artigas, se ordenó en señal duelo que en las oficinas públicas se izaran las banderas a media asta.

Comandancia General de Marlin

AVISO A LOS NAVEGANTES

Ha quedado terminado definitivamente el valizamiento del canal que da acceso al Paraná de las Palmas, siendo posible

la entrada para buques de ocho pies de calado siempre que tengan presente las indicaciones siguientes: el número de boyas es de 17, 0 negras y ocho rojas, colocadas frente a una de otra, siguiendo el curso del canal.

Hay que pasar siempre por intermedio de las boyas, pudiendo pasar raso: ndolas, si se exceptúa la parte denominada «Bobadilla», pequeña punta de un banco que se interna en el canal. Esta punta está situada entre las boyas 7 y 8 contando desde afuera y está señalada con una pequeña boya cónica.

Esta parte es la más estrecha del canal y es necesario recostarse todo lo posible sobre las rojas, tanto al salir como al entrar, para ballar la mayor agua.

La profundidad media en mareas ordinarias es de 10 a 12 pies.

Por decreto del Superior Gobierno fueron nombrados: — Director de la Academia Militar el coronel don Segundo Bazzano y Jefe del Parque Nacional el coronel don Angel De Leon.

El Gobierno concedió la extradición del súbdito inglés Tomás Eduardo Gake.

CUADRO DE LAS EMISIONES, MOVIMIENTOS BURSALES Y PRECIOS DE LOS CERTIFICADOS DE TESORERIA DESDE EL PRIMER MES DE SU EMISION HASTA LA FECHA.

CONVERTIDOS	Paga al día	Paga al día
Por Octubre 1895, emisión . . .	\$ 351.935	
Negociados en la Bolsa . . .	40.000	\$ 95.60 \$ 93.00
Por Noviembre 1895, emisión . . .	\$ 867.920	
Negociados en la Bolsa . . .	48.015	\$ 95.00 \$ 93.60
Por Diciembre 1895, emisión . . .	\$ 873.495	
Negociados en la Bolsa . . .	82.805	\$ 93.00 \$ 97.70
Por Enero 1896, emisión . . .	\$ 931.255	
Negociados en la Bolsa . . .	120.508	\$ 93.00 \$ 96.60
Por Febrero 1896, emisión . . .	\$ 402.790	
Negociados en la Bolsa . . .	148.075	\$ 91.00 \$ 94.10
Por Marzo 1896, emisión . . .	\$ 417.355	
Negociados en la Bolsa . . .	176.180	\$ 91.50 \$ 95.80
Por Abril 1896, emisión . . .	\$ 411.075	
Negociados en la Bolsa . . .	184.210	\$ 90.50 \$ 93.40
Por Mayo 1896, emisión . . .	\$ 410.685	
Negociados en la Bolsa . . .	217.400	\$ 88.50 \$ 93.40
Por Junio 1896, emisión . . .	\$ 413.370	
Negociados en la Bolsa . . .	264.030	\$ 86.00 \$ 93.10
Por Julio 1896, emisión . . .	\$ 416.455	
Negociados en la Bolsa . . .	270.465	\$ 92.00 \$ 93.40
Por Agosto 1896, emisión . . .	\$ 404.845	
Negociados en la Bolsa . . .	249.440	\$ 93.40 \$ 93.40
Por Septiembre 1896, emisión . . .	\$ 410.485	
Negociados en la Bolsa . . .	285.645	\$ 93.00 \$ 93.00
Por Octubre 1896, emisión . . .	\$ 400.795	
Negociados en la Bolsa . . .	335.345	\$ 93.70 \$ 93.30
Por Noviembre 1896, emisión . . .	\$ 411.005	
Negociados en la Bolsa . . .	240.200	\$ 92.60 \$ 97.50
Por Diciembre 1896, emisión . . .	\$ 404.500	
Negociados en la Bolsa . . .	246.125	\$ 91.80 \$ 93.40
Por Enero 1897, emisión . . .	\$ 418.850	
Negociados en la Bolsa . . .	292.455	\$ 92.00 \$ 93.60
Por Febrero 1897, emisión . . .	\$ 407.690	
Negociados en la Bolsa . . .	250.125	\$ 91.00 \$ 93.50
Por Marzo 1897, emisión . . .	\$ 415.700	
Negociados en la Bolsa . . .	229.655	\$ 95.00 \$ 93.30
SIN CONTRA		
Por Abril 1897, emisión . . .	\$ 410.145	
Negociados en la Bolsa . . .	297.290	\$ 95.00 \$ 93.30
Por Mayo 1897, emisión . . .	\$ 399.405	
Negociados en la Bolsa . . .	317.620	\$ 95.20 \$ 97.70
Por Junio 1897, emisión . . .	\$ 394.430	
Negociados en la Bolsa . . .	149.955	\$ 95.00 \$ 97.00
Por Julio 1897, emisión . . .	\$ 414.650	
Negociados en la Bolsa . . .	149.800	\$ 94.10 \$ 95.40
Por Agosto 1897, emisión . . .	No se ha publicado.	
Negociados en la Bolsa . . .	73.300	\$ 92.60 \$ 94.60

Efectuóse ayer en El Centro Comercial la reunión de consignatarios y baraque.

ros para ponerse de acuerdo sobre la tara y precios de las boías vacías para lana.

El Gobierno concedió licencia por tres años con sueldo de cuartel a los alférez don Ramon Rivas de la Academia Militar, Isaac Lopez Castillo del Regimiento de Artillería Ligera para seguir sus estudios en Europa.

Sigue grave el estado de salud del señor Ministro de R. Exteriores doctor don Jaime Estrázulas.

Varios importadores de máquinas aplicables a la industria se han presentado al Gobierno pidiendo la sanción de una ley protectora para el comprador y vendedor de las mismas.

Comunican del Salto, que los ríos Arroyo, Guareim y Uruguay se han desbordado.

La nueva aduana establecida en Santa Ana, ha venido a favorecer el comercio de Rivera que está de felicitaciones.

El lunes partirá para la Florida en excursión, el señor Santa Cruz Ministro de Chilo.

Las entradas de Aduana este mes se calculan en 800,000 \$.

Las entregas diarias de este mes al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio y amortización de la deuda consolidada y ferrocarriles, hasta el día 24, suman \$ 298,700,75.

El Presidente de la República recibió carta autógrafa del señor Saverio R. Alonzo comunicando su nombramiento de Presidente de la República de Bolivia.

ARGENTINAS

Por el Estado Mayor fueron distribuidos 490,300 libretos en las provincias destinadas al enrolamiento.

Falleció el apreciable caballero V. Victoria, siendo su entierro sumamente concurrido.

Hállase en Tucumán el ex-presidente del Perú general Cáceres.

El gobierno ha resuelto modificar los cañones Krupp antiguos.

En reemplazo de García Merou será nombrado procurador del tesoro el doctor Guillermo Torres.

Fue nombrado perito en Chile el señor Francisco P. Moreno.

Falleció en Tucumán don Molitón González.

En la Cámara de Salta el diputado Bernardo Flores pidió el retiro del retrato del ex-presidente Juárez Celman, alegando que era indigno de figurar allí al lado de los presidentes argentinos.

Sólo un diputado se opuso. En San Luis se celebró un acuerdo entre radicales y mitristas.

Primavera, obra de don Samuel Blixen representada por la compañía Pastor ha sido bien recibida por nuestro público.

Falleció el doctor Ricardo Gutiérrez.

Salíó el nuevo periódico *El Obrero*.

Fue nombrado vocal del Departamento de Higiene en reemplazo de Gil el doctor Enrique Revilla.

Expléndidas han estado las fiestas del XX de Septiembre.

Signen los preparativos para la coronación de la Virgen del Milagro.

Se prepara una gran peregrinación a Córdoba.

En número de 4,000 están en huelga los cocheros.

Se representará en el Politeama la comedia del señor Blixen «El cuento del tío Marcelo».

Falleció violentamente el teniente Encina, era oriental.

Falleció el filántropo médico Ricardo Gutiérrez.

En el templo de Santo Domingo se efectuó una imponente ceremonia religiosa en homenaje a la memoria del general Belgrano con motivo del aniversario de la batalla de Tucumán.

Muebles Muebles!

A LOS QUE SE CASAN

Recomendamos el gran bazarillo de muebles y artículos de bazar de Cibeira y Lacuona, sito en la calle San José números 10, 18 y 20, esquina Florida: allí encontrarán jugos de dormitorio, escritorio y comedor a precios baratísimos como igualmente jugos de sala y trabajos en tapicería de todas clases. Recomendamos a los habitantes de la campaña visiten nuestra casa. Garantizamos los envases.

No olvidarse

CALLE SAN JOSE ESQUINA FLORIDA
CIBEIRA Y LACUONA
MONTEVIDEO

Cochería de Federico Donnelly y Co.

ALZABAR 40, RIO NEGRO ESQUINA COLONIA Y AGRACIADA 755
MONTEVIDEO

Teléfono La Cooperativa 141 y 48 De Montevideo 61, 660 y 1620

ESPIRITISMO E IGNOTISMO TERAPEUTICA SUGESTIVA JUAN ESPINOSA

Con la dirección de algunos reputados médicos de esta ciudad se ocupa de la SUGESTION HIPNOTICA, para conseguir por medio de ella la curación de las enfermedades nerviosas.

DOMICILIO: CALLE MALDONADO NUMERO 326

Gran Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo
DE VICENTE URTA

Casa central: Misiones 149. — Sucursales: Rio Negro núm. 129, Arcos de la Pasiva núm. 260, y Cochería del Parque 18 de Julio núm. 751. (Cor-don). — Se reciben órdenes a cualquier hora del día y de la noche. Teléfono de Montevideo, 149. — Teléfono La Cooperativa, 341.

The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo

Unica en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa. Antes de asegurarse pidan informes a

D. Lorenzo Hill, Gerente.

61—Calle Ituzaingó — 161

CASE DEL CENTRO

DE VALENTIN GIOVANNONE

Calle Cámaras esquina Buenos Aires

SALON CON 5 BILLARES

SUCURSAL, CALLE SARANDI ESQUINA TREINTA Y TRES

CAMBIO PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CAMARAS, 167—MONTEVIDEO

Teléfono «La Cooperativa», núm. 299

GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados. La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano, números 11 y 13

Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios ni que cobre más pequeña comisión sobre cualquier operación de Bolsa que esta. Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por condones y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PEDRAS NUM. 172, ESQUINA ZABALA

GRAN HOTEL ESPAÑOL

DE
JOSE GUARDIOLA

El propietario de este acreditado establecimiento se hace un honor en avisar a su numerosa clientela que a fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfacción, ha abierto lujosos salones en el central calle de Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicación por dicha calle y la de Bacacay números 305, 307, 309 y 311, respectivamente.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está a cargo de excelente maître hotel; modicidad en los precios y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse de que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

Ya se inauguró el gran establecimiento en cuestión, el que podrá ser visitado libremente.

CAFE Y RESTAURANT

DE
JOSE GRASSI

CALLE MAGALLANES NUM. 143

Casa especial en comidas a la minuta, servicio de día y de noche. Es la única casa que tienen jardines y comedores reservados para familias. Tiene también carchas de coches, juegos de siso, etc.

Se recomienda por la especialidad en vinos finos de todas clases, flambres, conservas, etc.

El Restaurant está iluminado a luz eléctrica. Servicio esmerado.

MONTEVIDEO

DOCTOR VICENTE CABRERA Y PEREZ

Plaza Libertad número 35 (altos)

CONSULTAS MEDICAS

Maison J. S. Contharet

25 DE MAYO NUM. 281

GRAN FABRICA DE SOMBREROS Y ADORNOS PARA SEÑORA

LA CASA RECIBE DE PARIS

Las últimas novedades por los vapores

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor o por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pasa de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento o plazo de 5 meses al comercio:

Bordalesa \$ 21.00 al contado
Damasquina 0 14 litro s/c.
Docena botellas 2.00

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

College Français

RUR MALDONADO NUM. 343

Dirige par Madame L. G. Weiss-neo Borel et Mademoiselle M. L. C. y Blanes

PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lectura, Diccion, Escritura, Gram-maire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienne, Romaine, Grecque, Moyen-Age, Contemporaine, et de France, Poésies, Fables, Comédie Enfantine Dessin, Art Etrusque, Peinture sur verre et por celaine pour les demoiselles Gymnastique, Ouvrages a l'Aiguille, Langues a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

"The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobranito mayor.
Proporciona una póliza mejor a los asegurados.
Paga sus siniestros con más prontitud.
Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109—Calle Zabala—109 (altos)

Doctor Américo Ricaldoni

25 DE MAYO NUMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días
menos los jueves y días festivos

Sastrería del Teléfono

—DE—

GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires Ingleses y franceses de alta novedad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir o cheviot Inglés azul, negro ó de fantasía

DESDE \$ 12 HASTA \$ 20

La Sastrería fué fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

MONTEVIDEO

Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRAHN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE V. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, piedra loza, cristal, terracota, espejos, bronce, etc., etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les venderá una pasta especial para ello garantida.

alto Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca.
calle Cámaras número 190

NUEVO RESTAURANT DEL PUERTO

José González y Ca. --- Calle Colón 17

Aviso al público en general y a mi clientela en particular que, desde el 25 del pasado mes hemos rebajado los precios del servicio de esta casa, no cobrando mas que 30 centésimos por almuerzo ó comida según lista.

Despachamos también por plato, a razón de 6 centésimos cada uno.